



S. Germain Millau Petit
Anexo del Boletín

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Este periódico se publica **todos los días**, excepto los Domingos.

En esta Capital, **2'50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto **50** céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de «EL NOTICIERO», calle Audiencia, 5 y 7.

No se admiten documentos que no vengán firmados por el señor Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, a razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

**PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE MINISTROS**

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 30 de Diciembre de 1906.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CÁCERES

—()=0—

Secretaría

Negociado 1.º

Según participa á este Gobierno el Alcalde de Zorita, se halla depositado de su orden, en dicha villa, el semoviente que á continuación se reseña, por haber sido aparecido en aquel término municipal, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la Administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiéndole que en caso de no presentarse el dueño á recogerlo dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderá en pública subasta, la cual habrá de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde el animal se halla depositado.

Cáceres 31 de Diciembre de

1906.—El Gobernador interino, *Francisco Javier Pelletán.*

Señas del semoviente

Una perra galga de año y medio, pelo blanco, con manchas coloradas, sin señal alguna.

Audiencia Provincial

DE CÁCERES

Llevado á efecto el día 21 del actual el sorteo prevenido en el artículo 44 de la Ley estableciendo el juicio por jurados para la designación de los que han de concurrir al local de esta Audiencia á la constitución del Tribunal y conocimiento de las causas que se expresan á continuación, han resultado elegidos:

Para conocer de las causas procedentes del Juzgado de instrucción de Hervás, seguidas contra Julián Domínguez García, por homicidio; contra Teófilo Maquías García, por homicidio; contra Ramón Martín Martín, por falsedad, y contra Eugenio Gil y otros, por detención arbitraria y otros delitos, señaladas respectivamente para los días diez y ocho, diez y nueve, veinte, veinte y uno, veinte y dos y veinte y tres de Febrero próximo venidero, á las diez horas resultaron elegidos:

Cabezas de familia

Tomás López Rodríguez, vecindado en Aldeanueva del Camino.
Ramón Rosado Moreno, en id.
Daniel Rodríguez Porro, en Abadía.
Gregorio Berrocoso Batuecas, en id.
Raimundo Núñez Delgado, en id.
José Regidor Rodríguez, en Baños.
Pedro Vado Quintana, en id.
Eusebio Montero Monforte, en Guijo de Granadilla.
Hermenegildo García Jiménez, en id.
Justiniano Santibáñez Vaqueiro, en Casar de Palomero.

Francisco Santos González, en id.

Nicasio Terrón García, en id.
Pablo Sánchez Sánchez, en Hervás.

Crisanto Peña Sánchez, en id.
Amalio Corriols Gómez, en id.
Andrés Sánchez Lenia, en id.
Amancio Comendador Muñoz, en id.

Aquilino Amador Herrero, en id.

Juan Martín Sánchez, en Santibáñez el Bajo.

José Camisón Cambero, en Zarza de Granadilla.

Capacidades

Antonio Paniagua Anaya, vecindado en Palomero.

Bartolomé Granado Granado, en Jarilla.

Cipriano Gómez Castillo, en Segura.

Inocencio Villares López, en id.

Blas Barbero Martín, en id.

Carlos Pérez García, en id.

Francisco Cáceres García, en Ahigal.

Pedro Gómez Torres, en Garantilla.

Ramón Martín Sánchez, en id.

Amalio Pérez Carril, en id.

José Sánchez González, en Casas del Monte.

Francisco Sánchez Granado, en id.

Juan Martín Domínguez, en Zarza de Granadilla.

Valentín Esteban Blázquez, en id.

Pedro García Díaz, en Ce-rezo.

Fulgencio Sánchez Hernández, en id.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

Juan Ojalvo Cantos, vecindado en Cáceres.

Polonio Domínguez Perera, en id.

Paulino Parra García, en id.

Pedro Casares Galeano, en id.

Capacidades

José Daza Salas, vecindado en Cáceres.

Cayetano Cisneros Guillén, en id.

Para conocer de las causas procedentes del Juzgado de instrucción de Coria, contra Martín Clemente Gómez, por el delito de homicidio, señalada su vista para el día veintisiete de Febrero próximo á las diez horas, resultaron designados:

Cabezas de familia

Hermenegildo José Blanco, vecindado en Coria.

Bernabé Gutiérrez Clemente, en id.

Pedro Bueso Moreno, en Torrejoncillo.

Lorenzo Bellot Valle, en id.

José Vicente Guerrero, en Guijo de Coria.

Gervasio López Montero, en Coria.

Andrés Gordo Gil, en Guijo de Galisteo.

Fermín Martín Dillán, en id.

Dámaso Paniagua Salicio, en Huélagas.

Melitón Retortillo López, en id.

Francisco Astudillo Collado, en Moraleja.

Valentín Soto Fuentes, en Morcillo.

Manuel Barrero Gutiérrez, en Moraleja.

Matías Cruz Llanos, en Pescueza.

Valeriano López López, en Morcillo.

Francisco Clemente Mateos, en Pescueza.

Casto Corchero Manzano, en Pozuelo.

Eugenio García Rodrigo, en id.

Atanasio Hernández, en id.

Gabino Higuero Corchero, en id.

Capacidades

Eulogio Serrano Clemente, vecindado en Coria.

Agustín Roso Pérez, en id.

Donato Reyes Cordero, en id.

Sebastián Perianes Olmedo, en id.

Manuel Gómez Retortillo, en Campo (Villa).

Liborio Pedroso Santos, en Coria.

Juan Mateos Terroso, en Casas de Don Gómez.

Melquiades Mateos Calvo, en id.
Guillermo Soria Cordero, en Casillas de Coria.
Lorenzo Sánchez Delgado, en id.
Luis Fernández Moreno, en Riobobos.
Lucio Egido Pérez, en id.
Dionisio Dillanes Izquierdo, en id.
Félix Llanos Clemente, en Pescueza.
Ciriaco Sánchez Castillo, en Villanueva de la Sierra.
Silvestre Marcos Paule, en Pozuelo.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

Canuto Luna Lagarejo, vecindado en Cáceres.
Julián Luceño Paredes, en id.
Leonardo Ojalvo Lumbleras, en id.
Domingo Macías Durán, en id.

Capacidades

Anastasio Carrasco Guerra, vecindado en Cáceres.
Miguel López Lobato, en id.
Para conocer de las causas procedentes del juzgado de instrucción de Hoyos seguidas contra Cándido Bermúdez y otro, por homicidio, contra Alejandro Pascual y otros, por homicidio, y contra Reyes Sánchez Martín, por homicidio, señaladas respectivamente, para los días veinte, veintinueve, veintidós y veintitrés de Marzo próximo venidero, a las diez horas, resultaron designados:

Cabezas de familia

Pablo González Márquez, vecindado en Valverde del Fresno.
Jenaro Calvo Blanco, en Hernán-Pérez.
Faustino Tello Calvo, en id.
Ángel Mangas Salcedo, en id.
Antolín Gil Aparicio, en id.
Juan Cáceres Rodríguez, en id.
Carlos Gómez Corbo, en Torrecilla de los Angeles.
Benito Domínguez González, en Torre de D. Miguel.
Enrique Domínguez Herrero, en id.
Roberto Rodríguez Patón, en Perales.
Anacleto Montero Sánchez, en id.
Francisco Arroyo González, en id.
Ambrosio Perales Requejo, en Hoyos.
Segundo Vacas Fernández, en Cilleros.
Antonio Bailen Navarro, en id.
José Álvarez Cordero, en id.
Eduardo Álvarez Sotomayor, en id.
Tomás Estévez Lázaro, en Acebo.
Celestino Asensio Gómez, en Villamiel.
Miguel Escudero Rus, en id.

Capacidades

Mateo Rodríguez Márquez, vecindado en San Martín de Trevejo.
Santos Prado Centeno, en id.
Justo Sánchez Perales, en Acebo.
Simón Tello Sánchez, en Torrecilla de los Angeles.
Ildefonso Subirón González, en Gata.
Benito González Fernández, en Eljas.
Vicente Moreno Ramos, en id.

Cayetano Martín Moreno, en id.
Toribio Merchán Menor, en Cadalso.
Ignacio Acosta Fernández, en id.
Ecequiel Pérez Fontanal, en Villamiel.
Daniel Rodríguez Estévez, en Acebo.
Julián Martín Gómez, en Robledillo de Gata.
Justo Gómez Cepa, en id.
Adrián Canillas Núñez, en id.
Ignacio Simón González, en Valverde del Fresno.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

Eugenio Domínguez Llano, vecindado en Cáceres.
Epifanio Montes Sáncho, en id.
Benigno Galeano Pulido, en id.
Ramón Nieto Castellano, en id.

Capacidades

Juan Campón Valiente, vecindado en Cáceres.
Mario Castellano Torre de Castro, en id.
Y al efecto prevenido en el artículo 48 de citada ley del Jurado y por acuerdo de esta Audiencia provincial, expido la presente con el V.º B.º del señor Presidente de la misma que firmo en Cáceres a veinte y seis de Diciembre de mil novecientos seis.—Publio Hurtado.—Visto bueno.—Hidalgo Romo.

Cuerpo Nacional

DE

INGENIEROS DE MONTES

Distrito forestal de Cáceres

Don Juan García Draga, Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Montes é Inspector accidental de la 6.ª Inspección.

Hago saber: Que en el día en que se cumplan los quince de haber sido publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Cáceres, ó en el siguiente si aquel fuere festivo y á la hora de las diez, se celebrará la tercera subasta para enajenar el aprovechamiento de 172 estéreos de leñas gruesas y 86 de ramaje, procedentes de 315 piés leñosos de roble, entresacados en toda la extensión del monte «Dehesa boyal», del término y propios de Casas del Castañar, cuyos productos se encuentran marcados con los sellos del distrito números 24 y 25, verificándose en el pueblo anterior, en que radica el monte, bajo la presidencia del Alcalde, y pliego de condiciones reglamentarias y facultativas, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 6 de Septiembre último, que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento; advirtiéndose que el valor del disfrute es el de 387 pesetas; que las proposiciones se harán en pujas abiertas, presentando en el acto de la subasta, carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Depositaria municipal el 5 por 100 del importe de la tasación, ó consignar sobre la mesa

de la subasta una cantidad igual; que los plazos para la ejecución del disfrute, son dos: el 1.º de un mes para el apeo y corta de árboles, terminado el cual se procederá á la contada en blanco, y el 2.º de cinco meses, á partir de la operación anterior, para verificar la labra, laboreo ó aserrado, carboneo y extracción de los productos.

Toledo 29 de Diciembre de 1906.—Juan García Draga.

Don Juan García Draga, Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Montes é Inspector accidental de la 6.ª Inspección.

Hago saber: Que en el día en que se cumplan los quince de haber sido publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Cáceres, ó en el siguiente si aquel fuere festivo y á la hora de las diez, se celebrará la tercera subasta para enajenar el aprovechamiento de 187 estéreos de leñas gruesas y 61 de ramaje, procedentes de 228 piés leñosos de roble, entresacados en toda la extensión del monte «Dehesilla», del término de Valdastillas y de los propios de Piornal, cuyos productos se encuentran marcados con los sellos del distrito números 24 y 25, verificándose simultáneamente en el pueblo de Valdastillas, donde radica el monte y en el de Piornal, propietario del mismo, bajo la presidencia del Alcalde y pliego de condiciones reglamentarias y facultativas, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 6 de Septiembre último, que estará de manifiesto en la Secretaría de los Ayuntamientos respectivos; advirtiéndose que el valor del disfrute es el de 332 pesetas; que las proposiciones se harán en pujas abiertas, presentando en el acto de la subasta carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Depositaria municipal el 5 por 100 del importe de la tasación ó consignar sobre la mesa de subasta una cantidad igual, y que los plazos para la ejecución del disfrute son dos: el primero de un mes, para el apeo y corta de los árboles, terminado el cual se procederá á la contada en blanco, y el segundo de cuatro meses, á partir de la operación anterior, para verificar la labra, laboreo ó aserrado, carboneo y extracción de los productos.

Toledo 29 Diciembre 1906.—Juan García Draga.

Don Juan García Draga, Ingeniero Jefe de 1.ª clase del Cuerpo de Montes é Inspector accidental de la 6.ª Inspección.

Hago saber: Que en el día en que se cumplan los quince de haber sido publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Cáceres ó en el siguiente si aquel fuere festivo y á la hora de las diez, se celebrará la 3.ª subasta para enajenar el aprovechamiento de 775 estéreos de leñas gruesas y 621 de ramaje, procedentes de 2.500 piés leñosos del monte «Mesillas, del termino de Collado y de

los propios de Aldeanueva de la Vera, en la superficie y límites siguientes: Vega, en una cabida de 260 hectáreas, que tiene por límites: al Norte, Salogar y hasta Conda; Este, con la corta del año anterior; Sur, Río Tietar, y Oeste, Mata Correa; cuyos productos se encuentran marcados con el sello del Distrito número 24; verificándose dicha tercera subasta en el pueblo de Collado, donde radica el monte y en Aldeanueva de la Vera, propietario del mismo, bajo la presidencia del Alcalde, con arreglo al pliego de condiciones reglamentarias y facultativas publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 6 de Septiembre último, que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento; advirtiéndose que el valor del disfrute es el de 4.000 pesetas; que las proposiciones se harán en pujas abiertas presentando en el acto de la subasta carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Depositaria municipal el 5 por 100 del importe de la tasación, ó consignar sobre la mesa de subasta una cantidad igual, y que los plazos para la ejecución del disfrute son dos: el primero, de dos meses para el apeo ó corta de árboles, terminado el cual se procederá á la contada en blanco, y el segundo de nueve, á partir de la operación anterior, para verificar la labra, laboreo ó aserrado, carboneo y extracción de los productos.

Toledo 29 Diciembre 1906.—Juan García Draga.

JUZGADOS

JUZGADO MUNICIPAL DE

TORREQUEMADA

Anuncio

Don Luis Prieto y Galván, natural de Béjar, dependiente de la Farmacia del Licenciado don Gabriel Borreguero Vigueras, de este pueblo, desapareció de la casa de su principal en la mañana del día veintisiete del mes actual, llevándose ciento setenta y cinco pesetas en billetes del Banco de España, una manta color café, con dos listas y flecos en ambas puntas y unas alforjas listadas de trapos.

Tiene 42 años de edad; estatura, poca; color, rubio; cuello, grueso, muy abultado; ojos, azules, y bigote rubio y pequeño.

Viste chaqueta verde oscuro; chaleco de verano; pantalón de pana, color canela bastante usado, gorra de visera de forma de automóvil y calzado negro.

Se ruega á las Autoridades, tanto civiles como militares y muy especialmente á la Guardia civil, la busca y captura de dicho sujeto, poniéndole á disposición de mi autoridad, caso de ser habido.

Torrequemada 28 de Diciembre de 1906.—El Juez municipal, Pedro Santos Núñez.—Por su mandado, Federico Fernández.

Obras públicas

Provincia de Cáceres

RELACION nominal de los propietarios interesados en la expropiación de fincas que se intenta en término municipal de Gargüera con motivo de la construcción del trozo segundo, sección primera de la carretera de Plasencia á Oropesa.

Número correlativo de fincas. . .	Nombre de los propietarios	Residencia	Clase de las fincas	Clase de cultivos	Nombre de los colonos ó arrendatarios.	OBSERVACIONES
I	D. Joaquin Alcalde Casals.	Madrid	Dehesa de la Torre. . .	Pasto y labor con arbolado de robles.	Juan Tomé y José Serrano.	

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 17 de la vigente ley de expropiación forzosa, concediendo un plazo de quince días para que los particulares y Corporaciones puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra la ocupación que se intenta. Cáceres 27 de Diciembre de 1906.---El Ingeniero Jefe, Alfredo Mateos.

Obras públicas

Provincia de Cáceres

RELACION nominal de los propietarios interesados en la expropiación de fincas que se intenta en término municipal de Malparlida de Plasencia con motivo de la construcción del trozo segundo, sección primera de la carretera de Plasencia á Oropesa.

Número correlativo de fincas. . .	Nombre de los propietarios	Residencia	Clase de las fincas	Clase de cultivos	Nombre de los colonos ó arrendatarios.	OBSERVACIONES
I	D. Nicolás Oliva.	Béjar.	Dehesa de Mironcillo. . .	Pasto y labor	Juan de Dios Fernández y Simón Serrano . . .	El dueño aprovecha los pastos, los colonos sólo tienen la labor.

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 17 de la vigente ley de expropiación forzosa, concediendo un plazo de quince días para que los particulares y Corporaciones puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra la ocupación que se intenta. Cáceres 27 de Diciembre de 1906.---El Ingeniero Jefe, Alfredo Mateos.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Secretaría.—Ley de 30 de Julio de 1904.—Relación número 64

Relación de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 16 de Mayo, y que se publica en cumplimiento y á los fines del art. 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904

Obligaciones preferentes.—Grupo primero.—Concepto A.—Haberes personales

MINISTERIO DE LA GUERRA

FECHA DE ENTRADA de la reclamación en las oficinas del Estado			PERIODO A QUE SE REFIERE EL CRÉDITO				NÚMERO DE LA RELACION DE QUE PROCEDE EL CRÉDITO.	NÚMERO DEL QUE TIENE EL CRÉDITO EN DICHA RELACION	NÚMERO DE ORDEN DE ACREEDORES...	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito Pesetas.
DÍA	MES	AÑO											
29	Noviembre	1901	Agosto 95 á Enero 99.....	15	350	Martin Carlavilla Elvira	Zapador	Idem id. del primer batallón del ter-	444 23				
12	Diciembre	1901	Agosto 95 á Octubre 98.....	16	351	José Sanchez Camacho	Idem.....	cer regimiento de Zapadores Mi-	543 30				
15	Idem	1901	Octubre 97 á Octubre 98.....	17	352	Vicente Cortés Ferrer	Idem.....	nadores (Cuba)	201 60				
16	Octubre	1902	Septiembre 96 á Enero 98.....	18	353	Gaspar Martínez Merinn	Idem.....		277 04				
20	Noviembre	1902	Octubre 97 á Octubre 98.....	19	354	Elías Alfonso Munina	Idem.....		260 45				
1	Septiembre	1903	Agosto 95 á Octubre 98.....	21	355	Juan Masó Llagostera.....	Idem.....		581 79				
9	Febrero	1898	Enero á Septiembre 96.....	1246	356	José Manuel Pérez García.....	Idem.....		145 62				
31	Diciembre	1899	Agosto 95 á Agosto 97.....	2	357	Juan Ribot Bernadas	Idem.....		331 92				
4	Agosto	1901	Agosto 95 á Diciembre 97.....	3	358	Ramón Saucedo Llano	Idem.....		232 41				
20	Diciembre	1901	Septiembre 95 á Octubre 98.....	4	359	José Teijeiro Varela	Idem.....		457 60				
2	Enero	1902	Marzo á Agosto 98.....	5	360	Daniel Calvo Robledo.....	Idem.....		157 12				
1	Junio	1903	Septiembre 96 á Septiembre 98.....	12	361	Odilo Seoane Rodriguez.....	Idem.....		541 25				
31	Agosto	1903	Septiembre 96 á Noviembre 98.....	13	362	Benito Bilela Castelo	Idem.....	Idem id. del primer batallón del	466 27				
10	Abril	1905	Octubre 95 á Mayo 98.....	1247	363	Jacinto Fernández Merino.....	Soldado	cuarto regimiento de Zapadores					
								Minadores (Cuba)	566 58				
3	Septiembre	1901	Mayo 96 á Diciembre 98.....	1249	364	José Diaz López.....	Cabo	Idem id. de la 2.ª Brigada de Santi-	278				
21	Enero	1902	Junio 95 á Diciembre 98.....	2	365	Joaquín Seco Gurri	Idem.....	dad Militar (Cuba)	269 32				
18	Idem	1905	Mabo 97 á Septiembre 98.....	10	366	José Arias Martínez.....	Soldado		477 35				
12	Marzo	1905	Diciembre 95 á Diciembre 98.....	12	367	Teodoro de la Cal Torres	Idem.....	Idem id. de Cuerpos disueltos de	371 50				
27	Noviembre	1901	Octubre 96 á Agosto 98.....	1250	368	Francisco Castro Fernández	Cabo	Cubay Puerto Rico.—Compañía de					
								Dos Bocas.—Primer tercio de Gue-					
								rrillas (Cuba)	153				